

COMUNICADO N° 04-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-SEC

SEÑORES : JEFES DE OFAD DE LAS MACROREGIONES POLICIALES, REGIONES POLICIALES, FRENTE POLICIALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS PNP.

REF. : D.L. N° 1149 – LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y SUS MODIFICATORIAS.

POR DISPOSICION DEL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP; LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACION DE LAS MACROREGIONES POLICIALES, REGIONES POLICIALES, FRENTE POLICIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU A NIVEL NACIONAL, SERAN RESPONSABLES DE COMUNICAR A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, POSTULANTES EN EL PROCESO DE ASCENSOS POR CONCURSO DEL AÑO 2020 – PROMOCION 2021, LO SIGUIENTE:

CON RELACION AL PUNTAJE POR ZONA DE EMERGENCIA:

EL PUNTAJE SE OTORGARÁ DE OFICIO, DE CONFORMIDAD A LA LISTA DE REVISTA QUE REMITE CADA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PNP A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL MÓDULO WEB DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (MOARH); Y, SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CARRERA POLICIAL “SIGCP” - (EX “ÁGUILA6”) - DIRREHUM-PNP, SEGUN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA QUE SE PONDRÁ EN EJECUCIÓN DURANTE EL PROCESO DEL AÑO 2020 - PROMOCIÓN 2021.

Lima, 29 JULIO 2020.



FIRMADO

OA -
Pablo Enrique LAOS CASTRO
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVPNIBPP
DIREREHUM - PNP